

División Personas y Gestión Institucional - Dirección ChileCompra

Analista Desarrollo de Personas DEPARTAMENTO DESARROLLO DE PERSONAS

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

En su estrategia institucional 2018- 2024, ChileCompra se ha propuesto como misión el generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia.

Para el logro de lo anterior, ha establecido los siguientes ejes estratégicos:

- Eficiencia y Efectividad.
- Servicios de Excelencia.
- Confianza.

Basamos nuestro actuar desde nuestros valores institucionales, por lo que confiamos, colaboramos, escuchamos, respetamos e innovamos.

Desde las compras públicas es posible para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos. Se pueden **amplificar iniciativas de modernización del Estado** relacionadas con simplificar procesos internos en el sector público, **disminuir la burocracia** y facilitar la entrega de servicios a la ciudadanía a través de la **digitalización de las compras**.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 10 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 13 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015. Esta certificación nos permite mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A.- PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Analista de Desarrollo de Personas

1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

REQUISITOS	MINIMOS	DESEABLES
FORMACIÓN	Título Profesional de Ingeniería en Recursos Humanos, Administración Pública, Administración de empresas o similar.	Especialización en Gestión de Personas
AÑOS DE EXPERIENCIA	Al menos 2 años de experiencia materias de gestión de personas como reclutamiento y selección, calidad de vida, gestión de personas, capacitación.	Experiencia realizando reportes y seguimiento de indicadores en materia de personas.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	 Dominio de Microsoft Office nivel intermedio Gestión de personas. 	 Desarrollo Organizacional Calidad de Vida Conocimientos sobre estatuto administrativo.

2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.

GRUPO	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO
Transversales	Etica y Probidad	4
	Orientación a los Resultados	3
	Flexibilidad	4
	Colaboración	4
	Escucha Activa	4
	Compromiso con la Organización	4

B. - DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. - CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Analista de Personas
DIVISIÓN	División Personas y Gestión Institucional
REPORTA A	Jefa/e Departamento Desarrollo de Personas
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	Sin presupuesto
PERSONAS BAJO SU	
RESPONSABILIDAD	Sin personas bajo su responsabilidad

2. - PROPÓSITO DEL CARGO

Ejecutar tareas operativas y de gestión de los diferentes subsistemas del Departamento de Desarrollo de Personas, apoyando el trabajo de las unidades de "Gestión de Personas", "Calidad de Vida y Bienestar" y "Desarrollo Organizacional" mediante la implementación de las políticas y procedimientos definidas por esta Institución y lineamientos del Servicio Civil, a fin de contribuir a la implementación de un modelo de gestión estratégica de personas.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES

En materia de Gestión de Personas:

- Apoyar la elaboración de informes solicitados por organismos públicos: Consejo para la Transparencia, Contraloría, Dipres, entre otros.
- Apoyar los procesos de contratación y de pago de remuneraciones de la institución, mediante la recopilación y registro de antecedentes.
- Realizar gestiones con Isapres y Compin para apoyar el control y recuperación del subsidio de incapacidad laboral institucional.

En material de Desarrollo Organizacional:

- Efectuar tareas de apoyo a los procesos de selección: análisis curricular, coordinación de entrevistas, retroalimentar a los postulantes sobre los avances del proceso.
- Apoyar la correcta ejecución del Plan Anual de Capacitación (PAC): coordinando la ejecución de cursos y la asistencia de los participantes, aplicando encuestas y registrando de información tanto en SISPUBLI como en la plataforma institucional de apoyo.
- Coordinar la ejecución del programa de inducción institucional.

En materia de Calidad de Vida:

- Apoyar la ejecución de programas de previsión social, actividades institucionales de recreación y bienestar.
- Apoyar la ejecución del plan anual para el correcto cumplimiento del Sistema de Higiene y Seguridad.
- Mantener actualizadas las nóminas de funcionarios con los diversos organismos de seguridad social.
- Realizar la tramitación de documentos del seguro complementario de salud.

Transversales:

- Apoyar la realización de cotizaciones, requerimientos de compras y recepciones conforme de servicios permanentes que dependen del departamento.
- Realizar cualquier otra función que en materias de su competencia le asigne su superior jerárquico.

4. - USUARIOS INTERNOS

Todos/as los/as funcionarios/as del Servicio, y todas aquellas personas que se vinculen con la Institución en el ámbito de Desarrollo de Personas

5. - USUARIOS EXTERNOS

Dirección Nacional del Servicio Civil, DIPRES, Ministerio del Trabajo, Contraloría General de la República, Superintendencia de Seguridad Social, cajas de compensación, ACHS, Isapres, consultoras de recursos humanos, entre otros.

Compensación:

Calidad jurídica

Contrata

Salario

La posición tendrá una renta bruta mensual correspondiente al grado 15° profesional, de la Escala la cual asciende a \$ 1.560.148.-

De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) se pagará un bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$ 1.906.693.-

Renta bruta mensualizada: \$ 1.675.663.- aproximadamente.

Criterios de Selección:

Etapas del Proceso:

- Admisibilidad: Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en los términos de referencia del cargo, publicados en www.chilecompra.cl
- Análisis Curricular: Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Evaluación y/o Entrevista Técnica: Determinación del nivel de conocimientos específicos que tienen los/las postulantes al cargo.
- Entrevista Psicolaboral: Identificación del nivel de competencias requeridas en el perfil y que no posee inhabilidades de carácter psicológico para desempeñarse en el cargo. Aquellos candidatos con calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal, mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección pasarán a la última etapa del proceso.
- Evaluación global: tiene como objetivo identificar a los postulantes que tienen mayor coincidencia con el perfil de selección y que tienen mayor adecuación al cargo en términos de su motivación y aportes al cargo en selección.

Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 17.00 horas del día viernes 29 de marzo del 2019. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.